

cinco-dos mil quinientos cuarenta y tres (4-155-2543), ambas vecinas de esta ciudad, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe. ----- (fdo) -----

EL COMPARCIENTE:

Sai Pan Chan



SAI PAN CHAN
LOS TESTIGOS:

Yulissa Karina de la Cruz Cortes
YULISSA KARINA DE LA CRUZ CORTES

J. A. Olmos



Lic. Leonel Amel Olmos Torres
Notario Público Sexto CIRCUITO DE PANAMA

Omayra del Carmen Aguilar
OMAYRA DEL CARMEN AGUILAR

